



Ayuntamiento Las Rozas de Madrid  
Servicio de Coordinación Jurídica

## INFORME 186/2020

Asunto: Sentencia dictada por la Sección 9ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso de apelación 1017/2018 (procede del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Madrid, en el procedimiento abreviado 95/2018). Demandante: [REDACTED]

Con fecha 16 de marzo de 2020, ha sido notificada a la representación procesal del Ayuntamiento la sentencia recaída en el procedimiento anteriormente señalado, cuyo fallo es el siguiente:

“FALLAMOS

PRIMERO.- DESESTIMAMOS el recurso de apelación número 1017/2018, interpuesto por Dª [REDACTED] contra la sentencia de fecha 28.9.2018 dictada en el procedimiento abreviado 95/29018 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Madrid y, en su consecuencia, la CONFIRMAMOS íntegramente.

SEGUNDO.- Imponemos las costas de esta segunda instancia a la apelante con el límite de 500 euros”.

Contra dicha sentencia cabe recurso de casación. Trae causa de la liquidación nº 130018150497 por el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, por importe de 8.943,96 €, contra Dª [REDACTED] con DNI [REDACTED], por la venta de la vivienda sita en dicha localidad, calle de Juan Ramón Jiménez nº 6, portal 2, escalera A, piso bajo, puerta G, con referencia catastral nº 4060206 VK 2846 S 0035 TQ. Dicha liquidación fue objeto de recurso contencioso-administrativo desestimado por extemporaneidad, con imposición de costas. Contra la citada desestimación, interpone recurso de apelación que es, igualmente, desestimado, con imposición de costas al límite de 500,00 euros.

La sentencia desestima el recurso de apelación confirmando la sentencia dictada en primera instancia.

Por todo ello, propongo a la Junta de Gobierno Local:

1º.- Quedar enterada del contenido de la citada sentencia.

Las Rozas de Madrid, al día de la fecha de la firma digital.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE  
COORDINACIÓN JURÍDICA,

Fdo.: [REDACTED]